MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Nº PROCESO: PN DEURA UPRES CD 022 2021
CONTRATISTA: VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA
ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL
DEPENDENCIA: MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD BÁSICA DE INCORPORACIÓN URABÁ A TRAVÉS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ
PLAZO: 8 MESES.
VALOR: $15.233.754,93

Los abajo firmantes, quienes intervienen en el proceso de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD BÁSICA DE INCORPORACIÓN URABÁ A TRAVÉS DE LA UPRES DEURA.**, certifica que para el presente contrato se cumple con los requisitos para su elaboración y los documentos relacionados reposan en la carpeta del proceso.

Documento	Verificación	
	Cumple	No cumple
Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad	X	
Constancia de la oficina de Talento Humano de la unidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible	X	
Hoja de Vida del Profesional a contratar	X	
Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios	X	
Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas	X	
Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional)	X	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	X	
Tarjeta profesional, si es del caso.	X	
Tener definida la situación militar	N/A	
Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud	X	
Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)	X	
Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X	
Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales)	X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Autorización Previa, Expresa y Escrita para la Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. "Ley 1918 de 2018".	X	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X	
Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa	X	
Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado	X	
La manifestación expresa del contratista con relación a que sus ingresos no superan el número UVT que señale la disposición tributaria vigente	X	

Para constancia se expide en Apartadó Antioquia, a los 31 días del mes de marzo de 2021.

Capitán **RICHARD OSWALDO VEGA BELLO**
Jefe Asuntos Jurídicos DEURA

Capitán **OSVALDO PORTO HERRERA**
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)

Proyectó: IT. Luis Carlos Burgos Fabra
Analista Grupo de Contrato UPRES DEURA
Fecha: marzo de 2021
Ubicación: DATOS (D)/2020/SANIDAD/CONTRATOS PROFESIONALES

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296275
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Urabá, hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Dra. VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA, identificada con la CC. 1.010.211.124 de Bogotá (Cundinamarca) y los documentos que soportan los estudios y experiencia requerida para desempeñarse por prestación de servicios como MEDICO, en la Unidad Básica de Incorporación Urabá a través de la Unidad Prestadora de Salud Urabá, para la valoración psicológica de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, auxiliares de policía, especialidades del servicio y personal no uniformado. Se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con su profesión.

La anterior certificación se expide a los 08 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

Teniente, **DAIRO ESTIVENSON ACENDRA SUAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá

Elaborado por: IJ. Alexander Duarte Benito
Revisado por: TE. Dairo Estivenson Acendra Suarez
Ubicación: Disco D\ IT. DUARTE\Supervisiones profesionales 2021

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, Teléfono: (4) 8296796
deura.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

S-2021-011466-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN

ACREDITADO ONAC

SUSAN - GUTAH - 3.1

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2021

Coronel
NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
Director de Incorporación (E)
Señores
JEFES REGIONALES DE ASEGURAMIENTO
JEFES UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD
Ciudad

Asunto: **No. 00 2021 DINCO CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Con el fin de fortalecer el personal de los grupos de Incorporación y para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana "Más pie de fuerza de la Policía Nacional" de acuerdo a las necesidades reportadas por las Regionales de Incorporación y a la asignación de recursos asignados por la Dirección de Sanidad mediante Resolución No. 039 del 11 de febrero 2021, se realiza constancia de personal adicional a los ya autorizados para cada grupo de incorporación en las unidades prestadores de salud, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por DINCO así:

PERSONAL DE INCORPORACIÓN	Total Requerido Adicional	Total Faltante	Horas a contratar
Regional No. 1 Bogotá			
Médico General	4	4	6
Odontólogo General	6	6	8
Profesional Universitario (Psicólogo)	6	6	8
UPRES Cundinamarca			
Médico General	1	1	6
Odontólogo General	1	1	6
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	6
UPRES Boyacá			
Médico General	1	1	6
Odontólogo General	1	1	8
Regional No. 2 Huila			
Médico General	1	1	8
Odontólogo General	1	1	8
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	8
UPRES Tolima			
Médico General	3	3	4 y 8
Odontólogo General	3	3	4 y 8
Profesional Universitario (Psicólogo)	3	3	4 y 8
UPRES Caquetá			
Médico General	1	1	6
Odontólogo General	1	1	6
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	6

Regional No. 7 Meta			
Médico General	2	2	8
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	8
Regional No. 8 Atlántico			
Médico General	1	1	8
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	8
UPRES Cesar			
Médico General	1	1	4
UPRES Magdalena			
Médico General	1	1	4
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	8
UPRES Guajira			
Médico General	1	1	4
Odontólogo General	1	1	4
Profesional Universitario (Psicólogo)	1	1	8
Total	**93**	**93**	

La presente constancia se expide de acuerdo a la comunicación oficial S-2021-001698-DINCO del 26 de febrero de 2021, y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior teniendo en cuenta la aprobación adicional de presupuesto realizada por la Dirección de Sanidad para los grupo de Incorporación del nivel nacional.

Es de aclarar que en la UPRES Boyacá, se encuentra incluido el grupo de incorporación de Vélez, en la UPRES de Tolima el grupo de Incorporación del Espinal y Honda (para este grupo los profesionales son de 4 horas cada uno).

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Jaramillo Villamil
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 52973620
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Dirección De Sanidad
Correo: carolina.jaramillo@correo.policia.gov.co
01/03/2021 19:32:47

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Asprilla	Bastida	Vilma Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1010211124

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 18 MES 06 AÑO 1993

DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 110A # 105A - 11

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Apartadó

TELÉFONO 318 639 9136 EMAIL Yiyuasba@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO 2009 NOV.
1o	2o	3o.	4o	5o.	6o.	7o	8o.	9o.	10 X	MES 11 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	13	X		Medico general	07	2017	1010211124
ES	2	X		Derecho Medico	10	2020	1010211124

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Medico general	3	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ulmaquieth B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Vilma Julieth Asprilla Bastida
Edad: 26 años
Cel: 318 639 9136
Dirección: Cra 106ª N°201-00 Apartadó – Antioquia
E-mail: viyuasba@gmail.com



ESTUDIOS

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Intermedio

Año: 2017 Titulo: **MEDICO GENERAL**
Institución: *Fundación Universitaria Sanitas*

Año: 2009 Título: BACHILLER ACADEMICO
Institución: *Fundación Instituto Tecnológico Del Sur*

EXPERIENCIA LABORAL

AMI PALLIUM COLOMBIA S.A.S
Cargo: Médico domiciliario
Fecha de vinculación: Octubre 2017
Fecha de Finalización: Febrero 2019
Tareas o logros realizados: Evaluación permanente del paciente crónico, oncológico y paliativo, realizando vigilancia, diagnóstico y tratamiento oportuno de sus patologías y las complicaciones asociadas.
Contacto: (1) 8674317 Dirección: Calle 17A N° 10 – 06 Fusagasugá

FUNDEMOS I.P.S
Cargo: Médico general
Fecha de vinculación: Febrero 2018
Fecha de Finalización: Octubre 2018
Tareas o logros realizados: Medico a cargo de la enfermería de la Universidad Manuela Bertrán, atención a estudiantes y trabajadores de la universidad.
Contacto: (1) 5460640 Ext:8204 Dirección: Cra16 A N° 79 – 94 Bogotá D.C.

CLINICA BELÉN DE FUSAGASUGÁ
Cargo: Médico general de urgencias
Fecha de vinculación: Febrero 2019
Fecha de Finalización: Julio 2019
Tareas o logros realizados: Actividades de medicina general en el área de urgencias y hospitalización brindando un diagnóstico y tratamiento oportuno de acuerdo a la condición clínica del paciente, aplicando protocolos, y guías vigentes.
Contacto: (1) 886 8888 Dirección: Trans. 12 N° 17 – 01 Fusagasugá.

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Sandra Milena Cortés García
Cargo: Directora Médica
Teléfono: 315 628 0792
E-mail: diremedica.pallium@gmail.com

Nombre: Leydi Triana García
Cargo: Médico general
Teléfono: 311 474 5178
E-mail: leyditriana@hotmail.com

Nombre: Jose Wdroo Motta Hernández
Cargo: Medico general
Teléfono: 313 597 4548
E-mail: josemottaw@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Vilma Del Pilar Bastida Moreno
Parentesco: Madre
Teléfono: 312 420 8411
E-mail: iscagajo@gmail.com

Nombre: Francisco Cuesta
Parentesco: Amigo
Teléfono: 312 570 3255
E-mail: jacuestacor@gmail.com

Nombre: James Asprilla Bastida
Parentesco: Hermano
Teléfono: 305 816 2354
E-mail: james07asprilla@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, comprometida con los pacientes y con su labor, dinámica, con deseos de superación; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad las distintas actividades que realizo. Mi preferencia y mayor habilidad es en el área de hospitalización o urgencias.

Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

TALLERES Y CURSOS

Diplomado En Cuidado Paliativo En El Paciente Oncológico
Dictado por: Politécnico De Suramerica
Fecha de realizacion: Diciembre 2017

Integrante del Semillero de Investigación Cuidados Paliativos
Trabajo desarrollado: Protocolo para el manejo del dolor en neonatos.
Fundación Universitaria Sanitas.

Curso: Arritmias
Dictado por: Intramed modalidad virtual
Duración: 32 horas
Fecha de realización: 03 Septiembre 2017

Curso: BLS / ACLS
Dictado por: Cruz Roja
Fecha de realizacion: 12 Julio 2017

Curso: Atención a víctimas de violencia sexual
Dictado por: Sanitas Educación Continua modalidad virtual
Duración: 64 horas
Fecha de realizacion: 19 Junio 2017

Curso: XXIV Curso de anestesiología - Medicina perioperatoria y Patient Blood Management (PMB)
Dictado por: Fundación Universitaria Sanitas
Duración: 20 horas
Fecha de realización: 18 Febrero 2017

Curso: Embarazo y Salud Bucal
Dictado por: Asociación odontológica Argentina Modalidad Virtual
Duración 18 horas
Fecha de realización: 5 Agosto 2013

Curso: Acciones Básicas Para La Atención Del Lesionado
Dictado por: Servicio Nacional De Aprendizaje SENA
Duración: 40 horas
Fecha de realización: 22 Julio 2013

Curso: Principios De Nutrición
Dictado por: Servicio Nacional De Aprendizaje SENA
Duración 40 horas

S-2021-011684-DEURA

Apartadó, 17 de marzo de 2021.

Coronel
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa, Corregimiento el Reposo.
Apartadó.-

Asunto: ofrecimiento de servicios profesionales

Respetado Señor **Coronel**

Con el presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Urabá, mis servicios profesionales como Médico General, que serán prestados en la Unidad Básica de Incorporación Urabá a través de la Unidad Prestadora de Salud Urabá, para la valoración psicológica de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, auxiliares de policía, especialidades del servicio y personal no uniformado, aportando mis conocimientos y experiencia en el proceso de incorporación contemplando todas sus necesidades y requerimientos, mi objetivo es contribuir a la solución de los requerimientos de la Unidad Básica de Incorporación Urabá, en consecuencia me acogeré a los honorarios establecidos por la Policía Nacional.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado en el Calle 110 a Nro. 105 a 11Etapa 1 Bloque 3 Apat. 201 Apartadó Reservas de Bacota teléfono 3186399136

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente.

Vilma Julieth A.B.
VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS
CC. 1.010.211.124 de Bogotá (Cund.)

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

POLICIA NACIONAL

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [] OTRO [] No. 1.010.211.124 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : APARATADO

DIRECCIÓN: Calle 110 a Nro. 105 a 11Etapa 1 Bloque 3 Apat. 201 | TELÉFONOS 3186399136

MUNICIPIO APARTADO | DEPARTAMENTO A N T I O Q U I A | PAÍS C O L O M B I A

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
VILMA DEL PILAR BASTIDAS MORENO	51.759.632	MADRE
JOSE EFRAIN ASPRILLA MOSQUERA	11.792.636	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [X], **PARA RETIRARME** [], **PARA ACTUALIZACIÓN** [], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 20.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	$ 20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	488403600080	Fusagasuga	100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CARRO	PLACA FVM 988 CAMIONETA	$ 52.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI [] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
LUIS SAIR HERNANDEZ MACHADO	C.C. [X] C.E. [] OTRO []	1.077.446.908

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Apartado 17 marzo 2021

CIUDAD Y FECHA

La República de Colombia
y en su nombre, la Fundación

Instituto Tecnológico del Sur

Aprobada mediante Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003 y 2025 del 18 de julio de 2003, emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Vilma Julieth Asprilla Bastidas

Identificada con T.I. No. 93061829910 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las normas vigentes.

ALBERTO FORERO CASTRO, Pbro.
Rector

TERESA PULIDO CAMACHO
Secretaria

Anotado al Folio No. 314 Libro de Registro No. 1

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de noviembre del año 2009

Premilla

Fundación

Instituto Tecnológico del Sur

Carrera 28 No. 50-09 Sur • Teléfono: 204 60 02
Bogotá, D.C.

DANE 311001-04825 ICFES 037093 y 025403

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de noviembre de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Fundación Instituto Tecnológico del Sur confirió el título de:

Bachiller Académico

con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

a:

Vilma Julieth Asprilla Bastidas

Identificada con T.I. No. 93061829910 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003 y 2025 del 18 de julio de 2003

Es fiel copia del Acta original General No. 157 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de noviembre del año 2009.

Firmada y Sellada.

ALBERTO FORERO CASTRO, Pbro.
C.C. No. 79.253.476 de Bogotá
Rector

TERESA PULIDO CAMACHO
C.C. No. 41.522.316 de Bogotá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el MEN

SEMINARIOS Y OTROS

Seminario: IV simposio de internos: Actualización en diabetes para médicos generales
Dictado por: Fundación Universitaria Sanitas
Duración: 12 horas
Asistente
Fecha de realizacion: 22 Octubre 2016

Seminario: III Congreso Nacional De Medicina Interna
Dictado por Fundación Universitaria Sanitas Asistente
Duración: 21 horas
Fecha de realizacion: 16 Noviembre 2013

ANEXOS



República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Considerando que

Vilma Julieth Asprilla Bastida

1.010.211.124 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos académicos exigidos para optar al grado universitario y le confirió el título de

Médico

Mario Arturo Ibarra Riaget

Natalia Restrepo Cadena

Julián Steve Navarro Lara



MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

C.C o C.E 1010211124

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

Institución de Educación

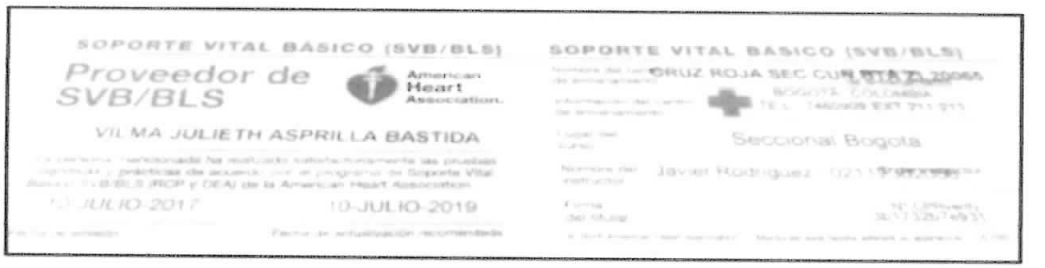
F. U. SANITAS

Ciudad BOGOTA D.C.

Fecha de expedición diploma 27/01/2017

Fecha de inscripción RETHUS 29/08/2017

1010211124



SOPORTE VITAL BASICO (SVB/BLS)

Proveedor de SVB/BLS

American Heart Association.

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

10-JULIO-2017

10-JULIO-2019

SOPORTE VITAL BASICO (SVB/BLS)

CRUZ ROJA SEC CUN

BOGOTA, COLOMBIA

Seccional Bogota

Javier Rodriguez



SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO

Proveedor de SVCA/ACLS

American Heart Association.

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

10-JULIO-2017

10-JULIO-2019

SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO

CRUZ ROJA SEC CUN

BOGOTA, COLOMBIA

Seccional Bogota

Javier Rodriguez



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VILMA YULIETH ASPRILLA BASTIDA

Con Cedula de Ciudadania No 1010 211 124

Curso y aprobó la accion de Formación

PRINCIPIOS DE NUTRICION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
DIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

14216404 - 08/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001708290CC1010211124C



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolucion 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaria de Educacion de Medellin, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS

Con Documento de Identidad No 1010211124

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CUIDADO PALIATIVO EN EL PACIENTE ONCOLÓGICO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – DICIEMBRE 03 DE 2017

SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

CÓDIGO DE SEGURIDAD 1711035

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo institucional@escuelasuramerica.com, indicando el No de acta con el cual se registra el mismo.



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

VILMA YULIETH ASPRILLA BASTIDAS

C.C. 1010211724

Participó como **asistente en el**

II CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA INTERNA

EL PACIENTE CRÍTICO FUERA DE CUIDADO INTENSIVO: UN RETO PARA EL CLÍNICO

celebrado en la ciudad de Bogotá D.C. los días 14, 15, y 16 de noviembre de 2013, con una intensidad de 21 horas

Nancy Yomayusa González
Directora Científica del Congreso
XIII Nacional, Departamento de Medicina Interna
Clínica Colsanitas S.A.

Jorge Martínez Bernal
Director de Vinculación con el Sector Externo
Fundación Universitaria Sanitas



La Fundación Universitaria Sanitas

Certifica que

Vilma Julieth Asprilla Bastida

I.D. 1010211124

Curso satisfactoriamente el entrenamiento, las evaluaciones de conocimientos y destrezas en el curso de

ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Celebrado en la ciudad de Bogotá, del día 16 de mayo al 19 de junio de 2017
con una intensidad de 64 horas

Jorge Martínez Bernal
Director
Facultad de Enfermería

David Vergara Morales
Director
Unidad de Vinculación con el Sector Externo



Campus Virtual IntraMed CAPACITACIÓN ONLINE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Vilma Yulieth Asprilla Bastida

ha completado el curso

Embarazo y Salud Bucal (2013)

5 de agosto de 2013

EXAMEN FINAL DEL CURSO Calificación: 9,00

Horas de cursado: 18

Dra. Haydee Castaño de Casaretto
Directora del Curso

Dirección de Capacitación
Facultad de Odontología
Asociación Odontológica Argentina

Asociación Odontológica Argentina

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

I.D. 1010211124

Participó en calidad de asistente al

VI SIMPOSIO DE INTERNOS

"Actualización en diabetes para médicos generales"

Celebrado en Bogotá los días 21 y 22 de Octubre de 2016, con una intensidad de 12 horas

Juan de Francisco Zambrano
Decano Facultad de Medicina

David Vergara Durán
Director Unidad de Vinculación con el Sector Externo

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

I.D. 1010211124

Ha participado en calidad de asistente en el

XXIV CURSO DE ANESTESIOLOGÍA

Medicina Perioperatoria y Patient Blood Management (PBM)

Celebrado en la ciudad de Bogotá los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017
con una intensidad de 20 horas

Natalia Restrepo Centeno
Decana Facultad de Enfermería

Alvaro Sarmiento
Jefe Departamento de Anestesia
Clínica Colsanitas

David Vergara Durán
Director Unidad de Vinculación con el Sector Externo

Clínica Colsanitas

Campus Virtual IntraMed CAPACITACIÓN ONLINE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certificamos que

Vilma Julieth Asprilla Bastida

ha cumplido con todos los requisitos de aprobación del curso **"Arritmias cardiacas"** dictado a través del Campus Virtual IntraMed con una carga horaria de 32 horas docentes (modalidad a distancia), realizado del 03 de julio al 03 de septiembre de 2017.

Criterio de aprobación: obtener un puntaje igual o superior a siete sobre diez (7/10) en cada una de las seis (6) evaluaciones.

Dr. Noel Johny Ramírez
Director del Curso

IntraMed www.intramed.net

Roemmers CONFIANZA PARA LA VIDA

GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Nit. 900386743-5

www.gce.life

CERTIFICA QUE:

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA.

C.C. 1.010.211.124

ASISTIO AL CURSO TALLER:

"SOPORTE VITAL BASICO SVB (BLS)"

"REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICA"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2020
DURACIÓN 20 HORAS.
DESARROLLADO CON LAS GUÍAS MUNDIALES EN REANIMACION 2020
SEGÚN CONSENSO DEL INTERNATIONAL LIAISON COMMITTEE ON RESUSCITATION (ILCOR)
PARA EL PERSONAL DE SALUD Y EMERGENCIAS.

Resolución 3100/2019. **LICENCIA No. 4461 de 29/04/2011.**

DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTIFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA.

FECHA DE RENOVACION SVB -BLS FEBRERO 2022

KAREN LOBO NARVAEZ.
DIRECTORA NACIONAL COLOMBIA G.C.E.
LINEA NACIONAL: 310 7451759

DRA. ANA CATALINA HERRERA
COORDINADOR MEDICO NACIONAL
MEDICINA INTERNA
RM No. 1020721546
INSTRUCTOR BLS-ACLS

CEL. 310 745 17 59

grupocolombianodeemergencias@gmail.com | Grupo Colombiano de Emergencias | @Gru lombiano

Lo Bueno del Grupo es Estar e
LINEA GRATIS NACIONAL 01800094

GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

www.gce.life

Nit. 900386743-5

CERTIFICA QUE:

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA.
C.C. 1.010.211.124

ASISTIO AL CURSO TALLER:

"SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA-ACLS"

"REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2020
DURACIÓN 48 HORAS
DESARROLLADO CON LAS GUÍAS MUNDIALES EN REANIMACION 2020
SEGÚN CONSENSO DEL INTERNATIONAL LIAISON COMMITTEE ON RESUSCITATION (ILCOR)
PARA EL PERSONAL DE SALUD Y EMERGENCIAS.
TEMARIO: REANIMACION CARDIOPULMONAR Y VIA AREA AVANZADA, ECV, SCA, RITMOS DE PARO, MANEJO DEL DESFIBRILADOR, CODIGO AZUL TALLER DE HABILIDADES Y SOFTWARE.
Resolución 3100/2019. **LICENCIA No. 4461 de 29/04/2011.**

DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTIFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA.

KAREN LOBO NARVAEZ.
COORDINADORA OPERATIVA
NACIONAL COLOMBIA G.C.E.

DRA. ANA CATALINA HERRERA
COORDINADOR MEDICO NACIONAL
MEDICINA INTERNA
RM No. 1020721546
INSTRUCTOR BLS-AC

FECHA DE RENOVACION ACLS –SVA FEBRERO 2022

El Bueno del Grupo es Estar
LINEA GRATIS NACIONAL 0180009
3107451759

GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Nit. 900386743-5

www.gce.life

CERTIFICA QUE:

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA.
C.C. 1.010.211.124

ASISTIO AL CURSO TALLER:

"ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2020
DURACIÓN 40 HORAS
Según Resolución 0459 del 2012.

Resolución 3100/2019. **LICENCIA No. 4461 de 29/04/2011.**

KAREN LOBO NARVAEZ.
DIRECTORA NACIONAL COLOMBIA G.C.E.
LINEA NACIONAL: 310 7451759

DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTIFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA.

DRA. ANA CATALINA HERRERA D.
COORDINADOR MEDICO NACIONAL
MEDICINA INTERNA
RM No. 1020721548
INSTRUCTOR BLS-ACLS GCE.

ORGULLOSAMENTE COLOMBIANOS

Lo Bueno del Grupo es Estar en El...!
018000942270

FECHA DE RENOVACION FEBRERO 2022

grupocolombianodeemergencias@gmail

Grupo Colombiano de Emergencias @Grupocolomb

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Vilma Julieth Asprilla Bastida

c.c. 1010211124 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2020-11-30
Fecha de vencimiento: 2022-11-30

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativ
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Fundación
Universitaria
Sanitas

Personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO No. 0903
(Folio 00506 del libro 11)

En la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), la Fundación Universitaria Sanitas, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional de la misma, como consta en el registro SNIES No. 20603, llevó a cabo el acto solemne de graduación mediante el cual, previo juramento, otorga el título de

MÉDICO

A

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

Identificado(a) con C.C. No. 1.010.211.124 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, legales y reglamentarios establecidos para conferir dicho título profesional. Por lo tanto, se le hizo entrega del Diploma No. 17BO57PR001017 que lo(a) acredita como tal.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Firmada por: **MARIO ARTURO ISAZA RUGET** - Rector, **NATALIA RESTREPO CENTENO** Decana Facultad de Medicina, y **JOHNS STEVE NAVARRO LARA** - Secretario General.

Es fiel copia tomada del original, expedida en Bogotá, el veintisiete (27) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS

Cédula de ciudadanía No. 1.010.211.124

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Derecho Médico

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 22 del mes de octubre del año 2020

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000410257-1 en la ciudad de Medellín. el día 22 de octubre de 2020

71245

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 11 – 2020
Del 22 de octubre de 2020

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Especialista en Derecho Médico

A

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.010.211.124

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la:

Especialización en Derecho Médico

Código SNIES 14000

Y quien realizó y aprobó como requisito final de grado:

SEMINARIO

El Rector General: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General: Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO

El Decano de la Escuela: Mg. JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Diploma No. **71245** Registrado con el No. **000410257-1**

Es fiel copia tomada del original, el día veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Secretaria General

A52445

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1010211124** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1010211124
NOMBRES Y APELLIDOS	VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	26
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	26

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/03/2021**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.010.211.124
ASPRILLA BASTIDA

VILMA JULIETH

VJraquiethAB.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

21-OCT-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P: 1500150 00888083 F: 1010211124-20170309 0054146645G 1 9999231121

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:50:39 PM horas del 09/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010211124**
Apellidos y Nombres: **ASPRILLA BASTIDA VILMA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 07:11:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010211124
Código de Verificación	1010211124210302071108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162088433

WEB
07:10:33

Bogotá DC, 02 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010211124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

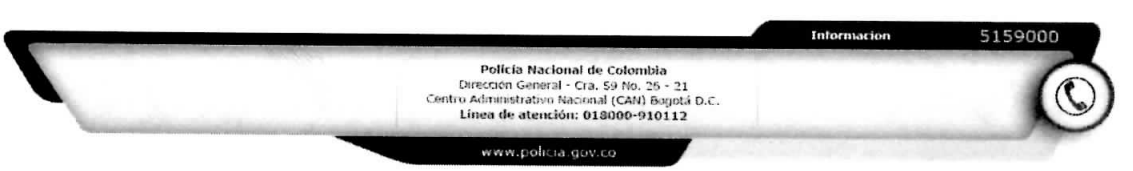
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2021 05:53:27 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1010211124**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20704730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. "LEY 1918 DE 2018".

Apartadó Antioquia; 31 de marzo de 2021

Señores
Policía Nacional
Departamento de Policía Urabá
Corregimiento el Reposo, Kilometro 5, Vía Carepa
Apartadó

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", la Señora **VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.010.211.124 de Bogotá D.C, quien aspira al cargo de MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD BÁSICA DE INCORPORACIÓN URABÁ A TRAVÉS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ, doy autorización **previa, expresa y escrita** a la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá para que verifique en su base de datos que no me encuentro inscrito en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos Contra Personas Menores Edad.

Igualmente autorizo expresamente que, durante el plazo de la relación contractual, la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá, podrá consultar los antecedentes en línea en la página habilitada con mi número de cédula.

La anterior certificación se expide a los

Atentamente,

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA
C.C. N°. 1.010.211.124 de Bogotá

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14433813465

(415)7707212489984(8020) 000001443381346 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1010211124	8	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadania 13	1010211124	2011 10 21

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASPRILLA	BASTIDA	VILMA	JULIETH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 1 F 23 A 19

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
viyuasba@gmail.com		3164040341	2804510

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	Actividad principal 47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	Actividad secundaria 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	Otras actividades 50. Código 2
8621	2017 09 29	7490	2017 09 29		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2017 09 29

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MIRANDA ARGUMEDO CARLOS IGNACIO

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 29-09-2017 04:17:34PM

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 1010211124-8 VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA

Información

Dirección CL 1F 23A 19

Teléfonos 3164040341

Dirección viyuasba@gmail.com

Fax

Información de

Fecha Inscripción 29/09/2017

Soporte Inscripción 23366994

Fecha Inicio Actividades 29/09/2017

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 86911-ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO (EXCEPTO ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION QUE REALICEN LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PROMOTORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, CON RECURSOS QUE PROVENGAN DEL SISTEMA GENERAL DE

Actividad 2: 74902-OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADORA

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal	☐	1.10 Persona Natural Extranjera	☐
1.1 Departamento	☐	1.11 Persona Natural Nacional	☒
1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.12 Persona Juridica Nacional Sector Privado	☐
1.3 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.13 Persona Juridica Pública Administracion Central Nacional	☐
1.4 Establecimiento Público Nacional	☐	1.14 Persona Juridica Extranjera Sector Privado	☐
1.5 Gobierno Extranjero	☐	1.15 Regional sin NIT Especial	☐
1.6 Municipio	☐	1.16 Resguardo	☐
1.7 Otra Pública Departamental	☐	1.17 Sociedad de Economia Mixta	☐
1.8 Otra Pública Municipal	☐	1.18 Universidad Publica	☐
1.9 Otro Beneficiario	☐	1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

1.1 Cédula de Ciudadanía	☒	☐
1.2 Cédula de Extranjería	☐	☐
1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT)	☐	☐

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION [1][0][1][0][2][1][1][1][2][4][]

3.NOMBRE O RAZON SOCIAL VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS

4.PAIS COLOMBIA

5.CIUDAD APARTADO

6.TELEFONO Y FAX 3186399136

7.DIRECCION Calle 110 a Nro. 105 a 11Etapa 1 Bloque 3 Apat. 201

INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE SE TIENE LA CUENTA DAVIVIENDA

2.NUMERO DE LA CUENTA [4][8][8][4][0][3][6][0][0][0][8][0][]

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS ☒

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 17 marzo de 2021

VilmaJuliethAB

FIRMA FUNCIONARIO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

APARTADO,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,

13/09/2020

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1010211124**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488403600080**
Fecha de apertura	**15/02/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Apartadó, 17 de marzo de 2021.

Coronel
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa, Corregimiento el Reposo.
Apartadó.-

Asunto: No inhabilidades e Incompatibilidades Para Contratar Con el Estado.

De forma respetuosa me permito manifestar bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Articulo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.

Atentamente,

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS
CC. 1.010.211.124 de Bogotá (Cund.)

Apartadó, 17 de marzo de 2021.

Coronel
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa, Corregimiento el Reposo.
Apartadó.-

Yo, VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS, en calidad de contratista e identificado con cedula de ciudadanía a N° 1.010.211.124 de Bogotá (Cund.); me permito manifestar y certificar bajo la gravedad de Juramento, que mis ingresos no superan la cantidad de 300 UVT mensuales ($10.892.400) ni 3600 UVT al año ($130.708.800), a la fecha solo tendría suscrito el contrato a realizarse con Departamento de Policía Urabá- Unidad Prestadora de Salud Urabá. Esto dando cumplimiento al decreto 3590 de 28 de septiembre de 2011.

Con lo anterior solicito me sea aplicado el artículo 173 de la Ley 1450 de Junio 16 de 2011.

Cordialmente,

VILMA JULIETH ASPRILLA BASTIDAS
CC. 1.010.211.124 de Bogotá (Cund.)